

119

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 119 -2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 17 de julio de 2007

**VISTO:**

Los oficios Nos. 114-2007-GR.LAMB/CR-CFEP y 001-2007-GR.LAMB/CR-CFEP ambos de fecha 10.JUL.2007, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documentos del visto los miembros de la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, emiten sendos dictámenes en minoría y mayoría, respectivamente, referidos a investigación de denuncia de presunta inconducta funcional de funcionarios del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque formulada por don Gustavo E. Anteparra Paredes, en cumplimiento de encargo efectuado por el Consejo Regional a la indicada Comisión por acuerdo regional adoptado en Sesión Ordinaria de este órgano colegiado regional de fecha 13.ABR.2007.

Que, habiendo sido los dictámenes antes referidos objeto de sustentación por parte de la Consejera y Consejeros formuladores de los mismos, y siendo objeto del debate correspondiente por el pleno del Consejo Regional, este órgano colegiado arribó a la conclusión de que ambos documentos carecían de los elementos de juicio necesarios para la adopción de un acuerdo regional que decidiera de una manera justa la materia controvertida, contemplándose la necesidad de que los dictámenes en cuestión regresaran al seno de la Comisión de Fiscalización y Ética Pública para su nuevo estudio y revisión y, de ser el caso, la redacción de un dictamen consensuado que permitiera sostener una posición equitativa e imparcial por parte del órgano colegiado regional.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 12.JUL.2007.



# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

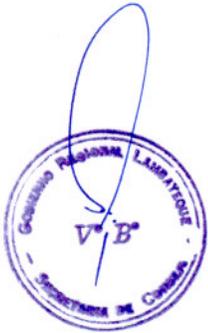
"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 119 -2007-GR.LAMB./CR

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER** que la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, proceda al estudio y revisión de los dictámenes emitidos en minoría y mayoría por los miembros conformantes de la referida Comisión, referidos a investigación de denuncia de presunta inconducta funcional de funcionarios del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque formulada por don Gustavo E. Anteparra Paredes, para que en el plazo de ocho (08) días calendario a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo regional, procedan a emitir nuevo dictamen, de ser posible, de manera consensuada que permita arribar a conclusiones equitativas e imparciales sobre la materia en cuestión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL

Prof. Luis Eladio Becerra Arriaspata  
CONSEJERO DELEGADO